

Santiago 12 de enero de 2021.-

APU

Por su intermedio, Sr. Presidente de la Comisión, Senador Pizarro, saludamos a todos los Senadores Presentes, como asimismo al Subsecretario del Trabajo y la Sra. Directora del Trabajo, sus asesores, y a todos nuestros colegas, Directores Nacionales de la APU y de la Anfunch.

Nosotros pertenecemos a Asociación Nacional de Funcionarios Profesionales de la Dirección del Trabajo.- APU -, y en esta labor, representamos no solamente a nuestros socios, que ascienden aproximadamente al 25% de los funcionarios del Servicio, los cuales mayoritariamente se encuentran en los escalafones técnicos, profesionales y directivos de la DT, **toda vez, que la afiliación entre ambas Asociaciones de funcionarios aquí presente, alcanza aproximadamente al 90% del total de sus funcionarios de la DT., razón por la cual representamos el sentir y voluntad de prácticamente la totalidad de los trabajadores del Servicio, lo que nos ha hecho avocarnos, luchar y trabajar --- estos últimos 8 años---** en la obtención de un nuevo cuerpo normativo destinado hacer frente a los dos mayores problemas que se encuentran pendientes en la Dirección del Trabajo y que requieren de manera urgente una solución, nos referimos a la necesidad de MODERNIZAR a la DT, ya que estamos como Servicio operando con un estatuto normativo de fines del año 1960, DFL 2/1967, sin posibilidad de utilizar algunas herramientas tecnológicas que facilitarían el cumplimiento de muchas de nuestras funciones y/o labores, como ocurre con la imposibilidad de concretar notificaciones por medios electrónicos en materia de fiscalización y conciliación entre otras, las cuales hoy solamente se pueden concretar a través de la notificación personal o por carta certificada, con el consiguiente costo en recursos financiero, trabajo funcionario y de tiempo.

En este sentido, consideramos que las normas contenidas en el proyecto en discusión van en la dirección correcta y lograrán Modernizar a la DT. y con ello podremos SATISFACER de mejor manera a los usuarios, cómo AUMENTAR la COBERTURA y CALIDAD en la entrega de los servicios, y Facilitar y Simplificar los Trámites a los usuarios.

Por otra parte, el otro de los problemas que se busca resolver a través de este proyecto se refiere a la precariedad de las normas que regula el estatuto de personas de los funcionarios de la DT., para lo cual se requiere contar con una nueva ley de planta para sus funcionarios, en este sentido ambas temáticas son parte de un mismo problema, y se encuentran

entrelazadas, razón por la cual este proyecto contiene una normativa nueva que viene a dar respuesta a los mayores problemas que exhibe el Servicio en esta materia, y que es parte, en conjunto, de la MODERNIZACIÓN que se plantea a través de las normas del proyecto.

Hoy estamos ante ustedes, en un camino que no ha sido fácil ni menos corto, en donde hemos desplegado todo nuestro esfuerzo y trabajo con el fin de conseguir el objetivo de ver aprobado este proyecto, el cual compartimos plenamente, y nos gustaría ustedes pudieran entregarle su apoyo.

Cómo se recordaran algunos de ustedes, hace más de 3 años atrás, estuvimos exponiendo --- un proyecto de ley similar a este, en la Comisión del Trabajo del Senado, que buscaba hacerse cargo de estos mismos problemas y cumplir con el mismo objetivo de obtener la Modernizar la DT., ello ocurrió en septiembre de 2017, las necesidades hoy son las mismas y siguen sin resolverse, pero a diferencia de lo que ocurrió en esa oportunidad, en que no obtuvimos mayores avances del proyecto, el cual sigue sin movimiento, hoy esperamos producto que existe consenso y acuerdo en abordar y solucionar estos temas, lo que ha sido manifestado y ratificado por los dos últimos gobiernos, y del cual han dado testimonio los dos proyectos de ley presentados sobre la materia, los cuales son muy similares, particularmente desde el punto presupuestaria, razón por la cual les solicitamos y requerimos de ustedes el apoyo para obtener la aprobación del presente proyecto.

Ahora bien, el camino que hemos tenido que recorrer no ha estado exento de problemas y dificultades, y ello, tanto desde el punto de vista procesal como de fondo, por cuanto una vez que el primer proyecto no prospero – básicamente porque fue presentado al finalizar el gobierno anterior- quedando sin movimiento, logramos trabajar y convencer al Ministro del trabajo de la época, del actual gobierno, de la necesidad de legislar sobre la materia, sin embargo, nos llevamos una mala sorpresa por el hecho que el proyecto original presentado en la Comisión del Trabajo de la cámara de diputados, contenía una serie de normas e instituciones incorporadas unilateralmente por el ejecutivo, las cuales rechazamos a partir del primer día de conocerlas, lo que provocó que la primera intervención que realizáramos ante el Congreso, respecto del proyecto, estuviera destinada a expresar nuestra posición de NO COMPARTIR LA IDEA DE LEGISLAR, - lo que hicimos presente claramente, conjuntamente de las razones de ello, todo lo cual tuvo su origen, en que en ese momento el proyecto contenía – cosa que fue corregida - una serie de normas atentatoria a los derechos de los trabajadores y de los funcionarios del Servicio, entre ellas permitía Mediadores externos al servicio, consagraba ajustes a las normas de los servicios mínimos que no

compartimos, incorporaba un consejo consultivo, como normas que obstaculizaban y dificultaban la fiscalización, etc etc.

No obstante ello, y lo difícil que fue ese momento, aquellas posiciones que parecían irreconciliables se fueron suavizando, y lo que pareció irremontable se pudo remontar, y ello se logró gracias a las innumerables reuniones de trabajo que sostuvimos, después de presentado el actual proyecto en julio de 2019 por el gobierno, con el Sr. Subsecretario del Trabajo,-a quien agradecemos- y lo que provocó que nuestras posiciones fueran consideradas y atendidas con una serie de ajustes, cambios e indicaciones al proyecto,- lo que hizo cambiar nuestra posición- como asimismo queremos agradecer las intervenciones y apoyos, manifestado prácticamente de manera unánime en la cámara de Diputados al proyecto, como asimismo a los Honorables de la Comisión del Trabajo del Senado, los cuales introdujeron, junto al gobierno un par de indicaciones y ajustes los cuales hoy nos hacen contar con un proyecto el cual apoyamos 100%, y el cual esperamos sea aprobado a la brevedad, ojala en lo que resta del mes de enero.

Junto con agradecer su tiempo, solicitamos a cada uno de ustedes su apoyo para aprobar este proyecto.

DIRECTORIO NACIONAL APU

